

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

HERMISENDE

Anuncio de aprobación inicial ordenanza reguladora de la limpieza y desbroce de fincas y solares en el término municipal de Hermisende (Zamora)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hermisende, por el que se aprueba inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la limpieza y desbroce de fincas y solares en el termino municipal de Hermisende (Zamora).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2020, acordó la aprobación provisional de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza y desbroce de fincas y solares en el termino municipal de Hermisende (Zamora).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://hermisende.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Hermisende, 9 de julio de 2020.-El Alcalde.

R-202001684

